PRESUPUESTO OFICIAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el número 4to., del decreto 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", el cual señala; "El valor estimado del contrato y justificación del mismo". Cuando el valor del contrato este terminado por precios unitarios, la entidad estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos." (...), en virtud a lo anterior. El municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca, hoy procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas Para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

"PLAN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA BIENESTAR Y PROTECCION DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR Y SU NUCLEO FAMILIAR PARA LA VIGENCIA 2026"					
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad de funcionarios	CASA FUNERALES PAZ Y LUZ S.A.S	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S	SERCOFUN CALDAS LTDA"
1	• Plan de servicios exequiales para el funcionario público, el cual deberá amparar al titular (Un titular con Edad máxima de ingreso hasta los sesenta y cuatro (64) años más trescientos sesenta y cuatro (364) días, y a seis (6) beneficiarios que tengan grado de consanguinidad y afinidad con el titular con edad máxima de ingreso hasta los sesenta y cuatro (64) años más trescientos sesenta y cuatro (364) días, de los cuales dos (2) podrán ser hasta los 69 años +364 días.	86	$ 16.800 Mensual	$16.800 Mensual	$14.820 Mensual

	Con carencias de 24 horas por muerte accidental u homicidio, carencias de 30 días por muerte natural y carencias de 180 días cuando el fallecimiento es causado por suicidio o por una enfermedad grave preexistente como terminal para ingresos nuevos (titular y beneficiarios). Grupo familiar incluye padres, conyugue, compañero permanente, hermanos, hijos (as) desde el inicio de la gestación, abuelos, primos, tíos, cuñados, nueras, yernos, suegros, hijastros, nietos, ahijados. El Plan de Servicio Exequial deberá cubrir a un total de ochenta y seis (86) funcionarios.				
	TOTALES		$ 17.337.600	$ 17.337.600	$ 15.294.600

No. Cotización	Cotizante	Valor Cotización
COTIZACIÓN 1	CASA FUNERALES PAZ Y LUZ S.A.S	$17.337.600
COTIZACIÓN 2	INVERSIONES MONTESACRO S.A.S	$17.337.600
COTIZACIÓN 3	SERCOFUN CALDAS LTDA	$15.294.600
PROMEDIO		$16.656.600

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que el presente procedimiento corresponde a la contratación del "PLAN DE SERVICIOS EXEQUIALES PARA BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR Y SU NÚCLEO FAMILIAR PARA LA VIGENCIA 2026", el oferente deberá considerar que el contrato que se derive del presente proceso se ejecutará por el valor de la póliza anual establecido en la propuesta económica, de acuerdo con el número de funcionarios de planta que se encuentren activos al momento de la suscripción del contrato.

Para efectos exclusivamente de la presentación y evaluación de la oferta económica, y con el fin de obtener el precio promedio, se tendrá en cuenta el valor de la póliza mensual, multiplicado por doce (12) meses y por ochenta y seis (86) funcionarios.

En consecuencia, el contrato de prestación de servicios se adjudicará hasta por el valor del presupuesto oficial del proceso de selección, esto es, hasta por la suma de dieciséis millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos moneda legal colombiana ($16.656.600 m/cte.), valor que incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven la actividad.

Dado en Puerto Salgar – Cundinamarca, el cinco (05) de febrero del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

SEBASTIÁN ERNESTO BELTRÁN BELTRÁN
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
Municipio De Puerto Salgar – Cundinamarca

Elaboro: Yury Marcela Moreno Gómez – Profesional Universitario T.H.
Reviso: Anderson Camilo Beltrán – Auxiliar administrativo.
Visto bueno: Daniel Felipe Sánchez Casas – jefe de contratación